



Getxo
**PUNTA
BEGOÑA**
Fundazioa

FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA FUNDAZIOA

***PLAN DE ACTUACIÓN
(PRESUPUESTOS)
AÑO 2024***

SUMARIO

CERTIFICACIÓN	 3
DATOS DE LA FUNDACIÓN	 4
<i>ANTECEDENTES</i>	<i>4</i>
<i>CONSTITUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN</i>	<i>7</i>
<i>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</i>	<i>8</i>
<i>FINES</i>	<i>9</i>
<i>ÓRGANO DE GESTIÓN</i>	<i>10</i>
LÍNEAS MAESTRAS	 11
<i>GASTOS</i>	<i>12</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>12</i>
<i>INVERSIONES</i>	<i>13</i>
PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS BENEFICIARIOS	 14
PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA 2024.....	 15
<i>PLAN DE ACTIVIDADES</i>	<i>15</i>
<i>DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD</i>	<i>15</i>
<i>PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS</i>	<i>18</i>
MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024	 20
<i>GASTOS</i>	<i>20</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>23</i>
CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA 2024	 25
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISTO PARA 2024	 26

**IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA
ETXEITA JAUNAK, PUNTA BEGOÑA
FUNDAZIOKO IDAZKARIAK,**

Z I U R T A T Z E N D U: Punta Begoña Fundazioaren Patronatuak, 2023ko azaroaren 7ko bileran, erabaki zuela:

**1. PUNTA BEGOÑA
FUNDAZIOAREN 2024
EKITALDIRAKO JARDUKETA
PLANA ETA AURREKONTUA
AZALTZEA ETA ONARTZEA.**

Patronatuak, Ignacio Uriarte, Mikel Bildosola eta Juanma González lehendakariaren aldeko botoekin eta Gonzalo Zorrilla-Lequericaren abstentzioarekin, 2024ko ekitaldirako Punta Begoña Fundazioaren Jarduketa Plana eta Aurrekontua onartu ditu. Aurrekontu horrek diru-sarreraren eta gastuen aurrekontu orekatua jasotzen du, 1.459.841,60 eurokoa, eta udalen finantzaketa 445.060,30 eurokoa da. Inbertsioen zenbatekoa 863.653,36 eurokoa da gastuen aurrekontuan.

**D. IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA
ETXEITA, SECRETARIO DE LA FUN-
DACIÓN PUNTA BEGOÑA,**

C E R T I F I C A : Que el Patronato de la Fundación Punta Begoña en su reunión de fecha 7 de noviembre de 2023 acordó:

**1. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN
DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y DEL
PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN
PUNTA BEGOÑA PARA EL
EJERCICIO 2024.**

El Patronato aprueba con los votos favorables de la Presidenta, Ignacio Uriarte, Mikel Bildosola y Juanma González y la abstención de Gonzalo Zorrilla-Lequerica el Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación Punta Begoña para el ejercicio 2024 que incorpora un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos por un importe de 1.459.841,60 euros, en los que la financiación municipal asciende a 445.060,30 euros. Las inversiones suponen en el presupuesto de gastos la cuantía de

863.653,36 euros.

Eta horrela jasota geratzeko eta dagozkion ondorioak izateko, ziurtapen hau egin, eta Fundazioko Lehendakariak ontzat eman ostean sinatu dut, Getxon.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que visada por la Presidenta de la Fundación, firmo en Getxo.

Ontzat emana/Vto.Bno.
**LEHENDAKARIA/
LA PRESIDENTA**

Amaia Aguirre Muñoa



DATOS DE LA FUNDACIÓN

RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA
PUNTA BEGOÑA FUNDAZIOA

C.I.F. G 018 297 38

DOMICILIO: Calle Los Fueros, 1 – 48992 GETXO (BIZKAIA)

DATOS DEL REGISTRO: Inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, con el número **F-463**.

ACTIVIDAD: Construcción completa, reparación y conservación de inmuebles (epígrafe IAE: 150110)

ANTECEDENTES

La Fundación Punta Begoña nace con un bagaje y conocimiento adquirido a lo largo de los años en los que ha estado en marcha el *proyecto para la recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña* en Getxo. Un bien patrimonial de innegable valor en la costa de este municipio vizcaíno, que se caracteriza por ser una de las construcciones de principios del siglo XX más singulares del litoral vasco.

Durante décadas, los intentos por dotar de una nueva función al monumento resultaron infructuosos en su propósito, y así, la falta de mantenimiento y de uso fue malogrando la construcción hasta poner en riesgo los valores culturales que atesora.

Sin embargo, estas propuestas para devolver la utilidad a la construcción tuvieron como derivada un cambio de perspectiva ante el riesgo de promover transformaciones bajo criterios probablemente más que discutibles. Por ello se puso

en marcha un proyecto en el que la recuperación formal del bien patrimonial no fuera el único objetivo, sino un proceso que aprovechar para:

- valorizar el monumento,
- sensibilizar a la sociedad sobre su patrimonio,
- reforzar la imagen de prestigio municipal a través de un proyecto que nació del compromiso por la buena praxis en recuperación patrimonial,
- convertir un espacio abandonado en un lugar cultural referencial, vivo y compartido,
- y, como consecuencia, generar actividad socioeconómica que promoviera el desarrollo local y territorial desde criterios de sostenibilidad.

Con todo esto, en marzo de 2014 se firmó el **Convenio Marco entre la Diputación Foral de Bizkaia, la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Getxo**, para establecer las líneas generales de la puesta en valor del inmueble denominado Galerías Punta Begoña, propiedad de esta última institución.

Con fecha 13 de octubre de 2014, la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Getxo firmaron un Convenio de colaboración para concretar las actuaciones a realizar, los medios personales y materiales y los compromisos económicos de las partes durante el período 2014-2015. Convenio que se renovó en dos ocasiones más conforme avanzaron los trabajos. Fue durante el trascurso del último de estos convenios de colaboración cuando se constituyó la Fundación Punta Begoña, como herramienta de desarrollo y gestión de estas actuaciones y otras recogidas en sus fines estatutarios.

Durante este tiempo el *proyecto de restauración y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña* ha sido reconocido como uno de los **50 proyectos e iniciativas emblemáticas para Euskadi** dentro de su *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI Euskadi 2020* «por generar nuevas capacidades en aquellas áreas científicas y tecnológicas más prometedoras, en las que existen claras sinergias con los agentes productivos y se pueden conseguir mayores retornos económicos y sociales».

En 2018, la *Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo* seleccionó la Restauración Abierta de Punta Begoña como finalista entre los **principales proyectos arquitectónicos del Estado** «por su investigación aplicada a la arquitectura y por el modelo de divulgación, registro y transferencia a la sociedad a través de soportes digitales que complementan el proceso global de restauración abierta».

En 2019, el proyecto fue seleccionado como **modelo universitario en transferencia de conocimiento a la sociedad** por el *Instituto Universitario de Estudios de la Ciencia y la Tecnología* de la Universidad de Salamanca, el *Instituto*

de Estudios CIT de la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Ingenio de la Universidad Politécnica de Valencia.

Mientras que en 2021, con la Fundación Punta Begoña ya en marcha y

El proyecto Galerías Punta Begoña fue finalista en la XIV Biental de Arquitectura y Urbanismo por «su aportación al progreso y conocimiento de la cultura arquitectónica urbana y del paisaje, por medio de la divulgación del proceso a través de un soporte creativo y de calidad, primando en tal recorrido los valores sociales».

responsabilizada de la gestión del proyecto de recuperación y puesta en valor del monumento, este ha sido incorporado como

caso de estudio

y buenas prácticas en el Máster RERU de Rehabilitación y regeneración urbana 2021-2022, 2022-2023, junto al proyecto de gestión urbana de Bilbao Ría 2000, por la aplicación paradigmática e integral del modelo de gestión patrimonial "Abierto por Obras" como motor en la formación de una ciudad sostenible. Todo ello en el marco de la Estrategia de rehabilitación y regeneración urbana de la Vicepresidencia 2ª del Consell y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de Valencia.

Por su parte, 2022 fue un año en el que se fortalecieron los compromisos de la Fundación en el desarrollo de su actividad y, fruto de ello, el proyecto de recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña fue **incorporado al Código Ético de Turismo de Euskadi**, tras someterse para ello a la valoración continuada de Gobierno Vasco, y **reconocido como recurso estratégico de Bizkaia por la Diputación Foral**.

Como consecuencia, en 2023 la Fundación Punta Begoña sometió su actividad a un proceso de verificación, que dio como resultado la **certificación de la empresa líder mundial SGS International Certification Services por su contribución a la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Punta Begoña, a través de su Fundación, ha sido uno de los primeros proyectos de patrimonio cultural en conseguir una certificación de estas características, demostrando que su gestión integral puede ser un verdadero motor de desarrollo.

Paralelamente al avance del proyecto, a la obtención de estos reconocimientos por el innovador modelo aplicado y a la generación de actividad sociocultural que promoviera su apertura y accesibilidad pública, se ha ido logrando la confianza de distintas entidades públicas cuya aportación está permitiendo minimizar el coste de la inversión realizada por el Ayuntamiento de Getxo. Así, tanto la **Diputación Foral de Bizkaia** (por medio de subvenciones abiertas o nominativas), el Departamento

de Cultura y Política Lingüística de **Gobierno Vasco** (a través de su línea de subvenciones para la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural vasco) o el **Ministerio de Fomento** (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) del Gobierno de España (por medio de su Programa 1,5% Cultural) han participado o **participan en la financiación de las actividades** que tienen lugar para la recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña.

CONSTITUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Getxo constituye la actual entidad jurídica denominada **Fundación Punta Begoña**, con denominación en euskera, **Punta Begoña Fundazioa**.

La citada fundación tiene personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad jurídica y de obrar, sin otras limitaciones que las establecidas en la manifestación de voluntad de las personas fundadoras en el acto fundacional, en sus estatutos y en particular en la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

La dotación fundacional fue de 30.000 €, cuya aportación se realizó de conformidad con el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, de la siguiente manera:

- Mediante ingreso de 12.337,85 € por parte del Ayuntamiento de Getxo.
- El monto restante se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años desde la fecha de constitución.

Para su constitución, la institución le dotó de la estructura necesaria, tanto de recursos humanos como de medios técnicos y financieros, cediendo el derecho de uso de varios inmuebles municipales, a saber, las Galerías Punta Begoña y el Faro viejo y Fuerte de La Galea, ambos con carácter indefinido.

La fundación desarrolla principalmente su actividad en el municipio de Getxo, si bien contempla su posible extensión en el ámbito del País Vasco.

La fundación se financia a través de las subvenciones que recibe del Ayuntamiento de Getxo, así como de otras instituciones por medio de programas de ayudas y subvenciones a proyectos concretos. A ello suma la financiación por medio de venta de entradas a las visitas, exhibiciones o eventos celebrados. En el año 2023, a estos ingresos se sumaron los derivados de la prestación de servicios de transferencia del

conocimiento técnico adquirido a proyectos análogos que se desarrollan en otras localizaciones por operadores ajenos a la fundación.

Además, y como previsión a futuro, cuenta con aumentar esta financiación por medio de:

- las aportaciones efectuadas por empresas amigas y colaboradoras y/o particulares,
- la comercialización de reclamos publicitarios,
- la prestación de servicios de encomiendas de gestión y desarrollo recibidos de otras instituciones o personas físicas o jurídicas.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social en beneficio del conjunto de la ciudadanía, mediante la integración de la defensa y conservación de los bienes patrimoniales en los procesos de planificación y gestión de la comunidad, entendiéndolos como un recurso capaz de potenciar zonas en regresión, de generar sinergias productivas entre territorios y de promover la cohesión y la innovación social.

VISIÓN

Convertirse en una institución de referencia en la gestión integral del patrimonio donde la intervención no es ya el objetivo, sino una etapa intermedia en un proceso mucho más amplio en el que **los bienes culturales son repositorio de la memoria de un pueblo** que los reconoce como un importante jalón de su propia biografía **y también** como **recurso para su desarrollo económico y social**.

VALORES

- **Compromiso por la calidad y la excelencia** en cada una de las actividades puestas en marcha.
- **Espíritu de servicio** hacia las personas beneficiarias, conforme a los fines fundacionales, priorizando estos intereses frente a los propios o particulares.

- **Transferencia del conocimiento** para el impulso y desarrollo de los territorios, generando un retorno social y económico de la inversión pública realizada.
- Promoción de una actuación fundamentada en **códigos de conducta y buenas prácticas**.
- **Publicidad y transparencia** en sus fines y actividades.
- **Imparcialidad y no discriminación** en la determinación de las personas beneficiaras y en el desarrollo de las actividades y prestaciones.
- Promoción de la **igualdad de género**.
- Defensa y protección del efectivo cumplimiento de la obligación de destinar el patrimonio y rentas de la fundación a los fines fundacionales, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos y en la normativa en vigor.
- **Colaboración** leal y permanente con el Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

FINES

Así, y conforme a lo recogido en el artículo tercero de sus estatutos, la Fundación Punta Begoña reconoce como sus fines:

- 1| El **estudio e investigación del patrimonio y riqueza histórico-artística del municipio de Getxo** con especial atención al conjunto de Punta Begoña.
- 2| **La preservación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y restauración** de aquellos bienes singulares integrantes **del patrimonio histórico-artístico del municipio de Getxo** que requieran actuaciones concretas de puesta en valor, principalmente los comprendidos en el conjunto con especial atención al conjunto de Punta Begoña.
- 3| La promoción del desarrollo de **actividades sostenibles que conduzcan a la identificación del potencial que atesora el conjunto de Punta Begoña**.
- 4| La contribución a la **concienciación y fomento del orgullo ciudadano, en relación con el valor** histórico-artístico del conjunto de Punta Begoña y **del patrimonio cultural del municipio de Getxo** en todo su conjunto.

- 5| La articulación de un **modelo de gestión patrimonial que se convierta en elemento de reconocimiento e identidad del municipio, y posibilite la transferencia de su aplicación a proyectos foráneos, generando un retorno social y económico de la inversión pública realizada.**

ÓRGANO DE GESTIÓN

El patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la fundación y ejerce todas aquellas facultades necesarias para la realización de los fines fundacionales. Al día de la fecha forman parte del Patronato:

Presidencia: Dña. Amaia Agirre Muñoa, alcaldesa del Ayuntamiento de Getxo.

Patronos: D. Ignacio Uriarte Gorostiaga, por el grupo político municipal EAJ-PNV.

D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda, por el grupo político municipal PARTIDO POPULAR.

D. Mikel Bildosola Agirregomezkorta, por el grupo político municipal EH BILDU.

Dña. Juanma González Mosquera, por el grupo político municipal GRUPO SOCIALISTA.

D. Xabier Benito Ziluaga, por el grupo político municipal ELKARREKIN PODEMOS.

Por su parte, la tesorería de la Fundación Punta Begoña recae en Doña Cristina Bilbao Salterain, tesorera del Ayuntamiento de Getxo. Mientras que la secretaría lo hace en Don Ignacio Javier Etxebarria Etxeita, secretario del Ayuntamiento de Getxo.

La gestión ordinaria de la fundación corresponde a su directora Dña. María Peraita Tajadura.

LÍNEAS MAESTRAS

El presente Plan de Actuación se ha elaborado teniendo como base la experiencia adquirida durante los años 2021, 2022 y, fundamentalmente, 2023 en lo que a la potencialidad de la actividad de la Fundación Punta Begoña se refiere.

A la vista de los hitos alcanzados durante este periodo, entendidos como evidencias de la capacidad de la Fundación Punta Begoña para generar desarrollo social y económico sostenible, pero, sobre todo, de las oportunidades que se abren para incrementar dichos retornos por medio de su actividad, se plantea un Plan de Actuación que parte de las siguientes premisas:

- Consolidar progresivamente a la Fundación Punta Begoña como entidad sólida y de referencia en el campo de la gestión del patrimonio histórico cultural, por medio de una creciente actividad dirigida a la consecución de sus fines estatutarios;
- Avanzar en el desarrollo de su actividad, conforme a los indicadores identificados en el marco de la obtención de la certificación externa sobre la contribución de la Fundación Punta Begoña a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda Urbana 2030, en concreto, ODS4. Educación de calidad, ODS5. Igualdad de género, ODS7. Energía asequible y no contaminante, ODS9. Industria, innovación e infraestructura, ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Continuar con el proyecto de recuperación y puesta en valor del monumento Galerías Punta Begoña, avanzando en la siguiente fase de intervención conforme a la planificación que lo ordena e intensificando la apertura social del lugar patrimonial, que conduzca a la materialización de un espacio colectivo de creación, innovación, exposición y formación;
- Minimizar la inversión municipal requerida para el desarrollo de las actividades de la Fundación Punta Begoña a través de la implicación de otras entidades, públicas o privadas, en el proceso; así como su gestión continuada para garantizar que los posibles convenios, subvenciones, ayudas, aportaciones percibidas se concluyen de manera satisfactoria.

Conforme a ello, 2024 constituirá un año de consolidación que necesariamente implicará una mayor actividad de la Fundación Punta Begoña. Un objetivo que resultaría inalcanzable de no dotar a la fundación de la capacidad económica necesaria para su financiación.

El presupuesto se ha confeccionado con respecto a los principios de equilibrio financiero y representa, en términos financieros y económicos, el conjunto de acciones previstas realizar durante el año.

Contempla, tanto los recursos económicos como humanos que son presumibles de obtener, además de los supuestos a emplear para el desarrollo del programa de actividades que se llevará a término, así como el número de visitantes o usuarios que se estima conseguir y la actividad que se confía generar.

GASTOS

Para la cuantificación de los gastos se han tenido en cuenta: los procedentes del personal de la fundación; los necesarios para la adecuada gestión financiera y administrativa de la fundación; los gastos de mantenimiento y conservación del patrimonio cuyo uso tiene cedido la fundación, así como los necesarios para su apertura y utilización pública; los de suministros básicos para el correcto funcionamiento y servicio del citado patrimonio; los derivados de los contratos con empresas privadas para cubrir las necesidades de recursos humanos de las diferentes áreas de actividad y aquellos otros en los que se incurrirá para la redacción y el desarrollo de los proyectos dirigidos al conocimiento y puesta en valor del patrimonio histórico.

También, se ha realizado una estimación de los costos de las distintas actividades planificadas para dar respuesta a los fines estatutarios de la fundación, en concreto la difusión, divulgación y socialización del patrimonio cultural de Getxo y la recuperación de las Galerías Punta Begoña. Así se ha considerado: el programa de visitas guiadas a las Galerías Punta Begoña, las actividades culturales (conferencias, exposiciones, jornadas científicas, técnicas y/o artísticas, etc.) para la promoción de los valores del patrimonio de Getxo y las acciones concretas de difusión para el mayor conocimiento de los valores del citado patrimonio y de la actividad realizada por la Fundación Punta Begoña.

INGRESOS

La previsión de ingresos se ha realizado teniendo en cuenta la captación de financiación por varias vías: la de las subvenciones externas a la institución fundadora (por medio de la elaboración de proyectos y candidaturas a diversos programas de ayudas o a través de las subvenciones nominativas que se pudieran

obtener), la de los convenios de colaboración o prestación de servicios a agentes públicos y/o privados y la de la captación de ingresos por venta de entradas a actividades de socialización y uso de los monumentos.

Por otro lado, huelga decir que en la citada previsión de ingresos resulta decisivo el apoyo brindado por la institución fundadora y su compromiso a subvencionar la actividad de la Fundación Punta Begoña en lo preciso para afrontar su puesta en marcha.

Finalmente, y a lo largo del año se irán adoptando medidas que perseguirán el aumento tanto de los ingresos derivados de las actividades como la captación de nuevas fuentes de financiación públicas y privadas.

INVERSIONES

Las inversiones que contempla el presupuesto se han determinado en base a su viabilidad económica, para lo que se ha tenido en cuenta la previsión de posibles subvenciones a conceder por instituciones o entidades ajenas al Ayuntamiento de Getxo, además de la concedida por esta institución.

PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS BENEFICIARIOS

Tal y como reconoce UNESCO¹, el patrimonio presenta en sí mismo un carácter colectivo por cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Según recoge esta institución referente a nivel internacional, el patrimonio cultural no solo contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, sino que también es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, resulta en fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, al tiempo que promueve el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. A esto se une su potencial para enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Todo ello unido a la importancia económica que presenta, muy especialmente para el sector turístico, mientras genera nuevos retos para su conservación.

La Fundación Punta Begoña define sus fines tomando como objeto de desarrollo el patrimonio cultural, de Getxo en particular y de la C.A.P.V. en general, y por ello, las actividades que desarrolla en el ejercicio de su finalidad revertirán **en beneficio del conjunto de la ciudadanía del municipio de Getxo y de la C.A.P.V.**, así como de todas las personas que consideran prioritaria la conservación del patrimonio histórico-artístico y el desarrollo de su gestión en base al criterio de su función social, tal y como se establece en el artículo quinto de sus Estatutos fundacionales.

¹ UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA 2024

En el presente documento se recoge un resumen de las principales actuaciones que están previstas ser llevadas a cabo por la Fundación Punta Begoña a lo largo del año 2024:

- 1| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO
- 2| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO
- 3| ACCIÓN CULTURAL
- 4| OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
- 5| SERVICIOS COMUNES

DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD

1| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO

Incluye los estudios dirigidos a conocer en profundidad los valores del patrimonio cultural de Getxo (con extensión al resto de la C.A.P.V.), así como las acciones dirigidas a su socialización y a la sensibilización de la población en pos de su reconocimiento como recurso de alto valor colectivo.

Actividades:

- a. Organización de **conferencias, cursos, jornadas o cualquier otra actividad formativa** que redunde en el conocimiento y difusión del patrimonio histórico-artístico de Getxo, con especial atención al conjunto de Punta Begoña.

[Fines 3 y 4]

- b. Realización de actividades de **investigación y formación** relacionadas con el patrimonio cultural de la C.A.P.V.

[Fines 1, 3 y 4]

2| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO

Considera los estudios dirigidos a la restauración, consolidación y rehabilitación del patrimonio de Getxo, así como las acciones de socialización del proceso seguido de

modo que adquiriera un carácter abierto, integral y ejemplarizante como modelo de intervención y recuperación patrimonial.

Actividades:

- a. **Aprobación y desarrollo de las directrices de actuación y gestión**, tanto para el conjunto de Punta Begoña como para otros **elementos patrimoniales** del municipio de Getxo, a través de los instrumentos de intervención precisos (planes rectores o maestros), que establezcan las líneas fundamentales de investigación, intervención y gestión.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- b. **Desarrollo de políticas de estudio e investigación** de las técnicas de rehabilitación, conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, de forma que se acumule en el seno de la Fundación un acervo de conocimiento que resulte extrapolable a otros proyectos análogos que se desarrollen en otras localizaciones por operadores ajenos a la Fundación.

[Fines 1, 2 y 5]

- c. Potenciación de aquellas **actuaciones que sirvan para promover actividades que reviertan en favor del patrimonio y riqueza histórico-artística del municipio de Getxo**, con especial atención al conjunto de Punta Begoña.

[Fines 1, 2 y 3]

3| ACCIÓN CULTURAL

Incluye toda actividad desarrollada en el marco del proyecto dirigida a la dinamización sociocultural del lugar, conforme a sus valores patrimoniales.

Actividades:

- a. Promoción de **actividades, que promuevan la exhibición y difusión del patrimonio** histórico artístico del conjunto de Punta Begoña entre la sociedad en general y entre la ciudadanía de Getxo y su comarca, en particular, así como del acceso universal a su disfrute.

[Fines 3 y 4]

4| OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Considera la conceptualización y diseño de proyectos dirigidos a la transferencia del conocimiento adquirido, la aplicación del modelo de intervención y gestión en el ámbito del patrimonio cultural y a la captación de fondos para el funcionamiento de la Fundación.

Actividades:

- a. **Actividades, encargos o encomiendas de gestión y desarrollo** recibidos de otras instituciones o personas físicas o jurídicas, en el ámbito del patrimonio cultural de la CAPV.

[Fines 4 y 5]

- b. **Gestión directa o indirecta de los programas que apruebe el Patronato**, en el ámbito del patrimonio cultural de la CAPV.

[Fines 4 y 5]

5 | SERVICIOS COMUNES

Considera el resto de actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la Fundación, entre las que se incluyen las labores de administración, comunicación y difusión de la actividad de la Fundación.

Actividades:

- a. **Consolidación de un sistema de gestión general** de Punta Begoña para que la fundación opere con las mejores condiciones de coste, liquidez, estabilidad y seguridad.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- b. Revisión y supervisión continua de los procedimientos operativos y administrativos en los ámbitos contable, fiscal, laboral y legal, y puesta en marcha de nuevos **procedimientos para una gestión más eficaz y eficiente**.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- c. **Captación y gestión de fondos y recursos** para el desarrollo del conjunto de programas operativos en el año 2023 y en los años siguientes.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- c. Despliegue de **actuaciones de comunicación** para mejorar la visibilidad y el reconocimiento social de la Fundación Punta Begoña, local e internacionalmente.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- d. **Seguimiento continuo de las actividades de la Fundación** con los patronos y valoración de la consecución de objetivos anuales.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- e. **Otras actividades**, a escala de personas o de equipo, que incidan en la mejor marcha y rendimiento de la Fundación y que aumenten el impacto en el conjunto de la sociedad.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS

PREVISIÓN INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Los ingresos previstos para el desarrollo del Plan de Actuación 2024 quedan resumidos en la siguiente tabla:

INGRESOS	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	TOTAL
1 APORTACIÓN DE PATRONOS A LA FUNDACIÓN						445.060,53
1.1 Ayuntamiento de Getxo	51.060,68	168.882,47	55.182,36	13.654,20	156.280,82	445.060,53
2 SUBVENCIONES						941.361,07
2.1 Gobierno Vasco	44.833,53	106.157,85	9.333,18	-	-	160.324,56
2.2 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	-	769.036,51	-	-	-	769.036,51
2.3 Diputación Foral de Bizkaia y otras entidades públicas y/o privadas	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00
3 CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS						50.000,00
3.1 Entes privados	-	-	-	-	50.000,00	50.000,00
4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS						14.500,00
4.1 Entes públicos o privados	-	-	-	14.500,00	-	14.500,00
5 OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						8.920,00
5.1 Cobro de entradas y/o otras actividades económicas	-	-	8.920,00	-	-	8.920,00
TOTAL PREVISION RECURSOS A OBTENER	107.894,21	1.044.076,83	73.435,54	28.154,20	206.280,82	1.459.841,60

Actividad 1: ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO
 Actividad 2: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO
 Actividad 3: ACCIÓN CULTURAL
 Actividad 4: OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
 Actividad 5: SERVICIOS COMUNES

PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	TOTAL
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------

1 PRESUPUESTO DE CAPITAL						863.653,36
1.1 INVERSIONES	-	863.653,36	-	-	-	863.653,36
Obra	-	769.036,51	-	-	-	769.036,51
Redacción de proyectos	-	94.616,85	-	-	-	94.616,85
Investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-

2 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						596.188,24
2.1 DOTACIONES	15.070,46	32.539,25	9.521,94	28.154,20	66.116,72	151.402,57
Personal	15.070,46	32.539,25	9.521,94	28.154,20	65.418,72	150.704,57
Financieros	-	-	-	-	698,00	698,00
Tributos	-	-	-	-	-	-
2.2 SERVICIOS EXTERIORES	92.823,75	147.884,22	63.913,60	-	140.164,10	444.785,67
Reparaciones y conservación	-	75.789,52	-	-	-	75.789,52
Servicios de profesionales independientes	92.823,75	65.424,70	63.913,60	-	89.375,10	311.537,15
Transportes	-	-	-	-	363,00	363,00
Primas de seguro	-	860,00	-	-	-	860,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-	-	-	25.894,00	25.894,00
Suministros	-	3.120,00	-	-	-	3.120,00
Otros servicios	-	2.690,00	-	-	24.532,00	27.222,00

TOTAL PREVISION GASTOS	107.894,21	1.044.076,83	73.435,54	28.154,20	206.280,82	1.459.841,60
-------------------------------	------------	--------------	-----------	-----------	------------	---------------------

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

GASTOS

GASTOS. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

DOTACIONES | 151.402,57 €

Los gastos presupuestados para el ejercicio corresponden a:

- **Personal:** corresponde a la directora y apoderada de la sociedad y a un/a administrativo/a en jornada completa, con un sueldo global anual de 105.719,50 euros, el correspondiente coste de seguridad social de 38.641,90 euros y aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de 6.343,17 euros.
- **Financieros:** corresponde al coste de pequeños gastos bancarios por un importe total de 698,00 euros.
- **Tributos:** no se prevén costes por este concepto durante el ejercicio 2024.

SERVICIOS EXTERIORES | 444.785,67 €

- **Reparaciones y conservación:** como gastos normales del ejercicio se incluye la limpieza general y mantenimiento vegetal del monumento Galerías Punta Begoña por 43.967,72 euros. Además, se contemplan los gastos de mantenimiento de las instalaciones de higiene, accesibilidad, seguridad y protección contra incendios –incluyéndose también los pequeños gastos de mantenimiento– por 28.917,80 euros, así como la conservación y almacenaje de los materiales cerámicos y marmóreos recuperados durante la restauración del monumento, por 2.904,00 euros.
- **Servicios de profesionales independientes:** los gastos presupuestados por este concepto ascienden a la cantidad de 52.675,10 euros por servicios jurídicos, técnicos, fiscales, laborales, contables y auditoría vinculados a la Fundación Punta Begoña, más 400,00 euros adicionales de gastos registrales.

Comprende igualmente los gastos relacionados con la asistencia técnica (arquitectónica, geotécnica, restauradora, patrimonial y para la sostenibilidad socioeconómica) vinculada con los procesos de recuperación del patrimonio de Getxo, por importe 75.625,00 euros.

Incorpora también los gastos derivados de la gestión logística y desarrollo de servicios para la socialización de las Galerías Punta Begoña, a través de acciones de visita y musealización, del aprovechamiento y divulgación de las

intervenciones previstas y en pos de la transparencia del proceso, por un importe de 120.522,05 euros.

A ello se suma la previsión de gastos derivados del desarrollo de acciones para la promoción y divulgación de los valores del patrimonio de Getxo que conduzcan a la sensibilización social hacia el mismo, por un importe de 59.774,00 euros.

Finalmente, incluyen estos gastos los relativos al seguimiento fotográfico de cuantas acciones restauradoras, sociales, culturales, o de cualquier tipo se vinculen a la actividad de la Fundación Punta Begoña, por importe de 2.541,00 euros.

- **Transportes:** corresponde a pequeños envíos de mensajería y otros transportes por un importe total de 363,00 euros.
- **Primas de seguros:** corresponde a diversos seguros contratados por la Fundación Punta Begoña por un importe total de 860,00 euros.
- **Publicidad, propaganda y relaciones públicas:** los gastos presupuestados por publicidad, propaganda y difusión de la actividad realizada por la Fundación Punta Begoña prevista para este ejercicio, ascienden a la cantidad de 25.894,00 euros.
- **Suministros:** los costes asimilables a este concepto alcanzan la cifra de 3.120,00 euros, para suministro de electricidad y agua del monumento.
- **Otros servicios:** corresponde al gasto derivado de gastos de viajes y dietas en el desarrollo de la representación de la Fundación Punta Begoña, por importe de 3.509,00 euros.

Incluye además los gastos de diverso material de oficina e impresos por importe de 2.000,00 euros. Gastos a los que se añaden los derivados de las comunicaciones de la Fundación Punta Begoña, tales como consumo de teléfono y acceso a internet, actualización y mantenimiento de páginas web y espacios digitales, renovación de hostings y almacenamiento virtual y traducciones puntuales para estos fines, por importe de 19.023,00 euros.

Finalmente, incorpora gastos diversos por una cuantía de 2.690,00 euros.

GASTOS. OPERACIONES DE FONDOS

INVERSIONES | 863.653,36 €

Durante el ejercicio 2024 está previsto realizar inversiones con cargo a la tesorería.

En este concepto se incluyen dos tipos de gasto: aquellos derivados de las obras de las obras de recuperación y refuerzo estructural de las Galerías Punta Begoña (en el

entorno del salón de representación), por un importe de 769.036,51 euros —no incluye este concepto la dirección ejecutiva de la obra y su coordinación de seguridad y salud— y los relativos a la redacción de proyectos para la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio de Getxo, por un importe de 94.616,85 euros.

Las obras aquí referidas tienen como propósito principal la recuperación y refuerzo de la estructura de los apoyos y los forjados superior e inferior del salón de representación de las Galerías Punta Begoña, así como del conjunto (escalera, desembarcos y vestíbulo) que constituía su acceso monumental original, para permitir su creciente uso sociocultural (y el de su mirador superior) y como paso previo a la adecuación espacial posterior que concluya en la rehabilitación de la zona más representativa y de mayores posibilidades de uso del bien patrimonial.

Por su parte, los proyectos dirigidos a la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio de Getxo, tienen como objeto prioritario la puesta en uso del salón de representación y su entorno inmediato, a fin de concluir en el corto plazo en la disposición total del salón para la acogida de la creciente actividad sociocultural demandada por la población y distintas instituciones y entidades; esto es, permitiendo un uso integral del espacio.

INVERSIONES	Importe
Trabajos de obra de consolidación y refuerzo estructural parcial de las Galerías Punta Begoña	769.036,51 €
Elaboración de proyectos técnicos para la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio de Getxo	94.616,85 €
Total Anexo de Inversiones	863.653,36 €

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

El resumen del cuadro de gastos de acuerdo con las partidas anteriormente expuestas es como sigue:

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	596.188,24 €
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDO	863.653,36 €
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	1.459.841,60 €

INGRESOS

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

APORTACIÓN DE PATRONOS A LA FUNDACIÓN | 445.060,54 €

Se considera una aportación a la Fundación Punta Begoña por una cuantía de 445.060,54 euros, realizada por el Ayuntamiento de Getxo para el desarrollo de su actividad.

SUBVENCIONES | 941.361,07 €

Comprende tanto las aportaciones de los socios fundadores para la gestión directa o indirecta de programas concretos en el ámbito del patrimonio cultural de la C.A.P.V., como las subvenciones públicas y privadas previstas. Entre estas últimas, la subvención concedida por Gobierno Vasco en el marco de su programa para la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural vasco, periodo 2022-2024, cuantificada en 80.227,71 euros, para el ejercicio 2024.

Las previsibles aportaciones derivadas de la subvención solicitada al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el marco de su programa 2% Cultural para la recuperación del patrimonio cultural, cuantificada en 769.036,51 euros; o del Gobierno Vasco en el marco de su programa para la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural vasco, en el periodo 2024-2026, por importe de 80.096,85 euros.

Del mismo modo, también en este concepto se incluyen las previsibles aportaciones desde la Diputación Foral de Bizkaia y otras entidades públicas y privadas para la socialización, musealización y digitalización del monumento Galerías Punta Begoña, por un importe de 12.000,00 euros.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS | 50.000,00 €

Incorpora esta partida los ingresos previstos obtener como resultado de la formalización de convenios de colaboración o relaciones con entes privados para la formalización d patrocinos de la actividad de la Fundación Punta Begoña, por una cuantía de 50.000,00 euros para el ejercicio 2024.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 14.500 €

Se incluyen en esta partida los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a otras instituciones o personas físicas o jurídicas en el ámbito del patrimonio cultural de la C.A.P.V. dirigidos a contribuir a la consecución de los fines de la fundación, por una cuantía de 14.500 euros en el ejercicio 2024.

OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 8.920,00 €

Donde se incluyen los ingresos por el desarrollo de otro tipo de actividades económicas relacionadas con los fines fundacionales o complementarias o accesorias a las mismas, entre las que se encuentran el cobro de entradas por las visitas o talleres desarrollados en el marco de la socialización de las Galerías Punta Begoña, por un importe de 8.920,00 euros.

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

El resumen del cuadro de ingresos de acuerdo con las partidas anteriormente expuestas es como sigue:

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS 1.459.841,60 €

ESTADO DE PRESUPUESTO

En consecuencia, con unos ingresos de 1.459.841,60 euros y unos gastos de explotación por el mismo importe, el resultado de explotación previsto para este ejercicio 2024 es nulo.

CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA 2024

A continuación, se presenta la previsión de la cuenta de resultados para el año 2024.

CUENTA DE RESULTADOS ESTIMADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en euros)

	2024	2023
1 Importe neto de la cifra de negocios	23.420	23.420
6 Gastos de personal	-150.705	-115.097
7 Otros gastos de explotación	-444.786	-319.890
8 Amortización del inmovilizado	0	0
9 Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras	572.768	412.227
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	698	660
12 Ingresos financieros	0	0
13 Gastos financieros	-698	-660
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-698	-660
C) RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A+B)	0	0
17 Impuestos sobre beneficios	0	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0	0

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISTO PARA 2024

A continuación, se presenta el balance de situación previsto para el año 2024.

ACTIVO	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A ACTIVO NO CORRIENTE	1.147.150	283.497	A PATRIMONIO NETO	1.177.125	313.472
II. Inmovilizado inmaterial	1.147.150	283.497	A-1 Fondos propios	29.975	29.975
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	I. Dotación fundacional	30.000	30.000
VI. Activos por impuesto diferido	0	0	II. Fundadores por desembolsos no exigidos	-17.662	-17.662
			III. Reservas	0	0
			IV. Resultados de ejercicios anteriores	-25	-25
			VII. Resultado del ejercicio	0	0
			A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.147.150	283.497
			B PASIVO NO CORRIENTE	0	0
			II. Otras deudas a largo plazo	0	0
			IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0
B ACTIVO CORRIENTE	46.975	44.975	C PASIVO CORRIENTE	17.000	15.000
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.000	15.000
3. Otros deudores	0	0	1. Proveedores	7.000	6.000
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.975	44.975	2. Otros acreedores	10.000	9.000
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.194.125	328.472	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.194.125	328.472



Fundación Punta Begoña Fundazioa
Foruak, 1
48992 | Getxo | Bizkaia



T. 944 660 040



info@puntabegonagetxo.eus
www.puntabegonagetxo.eus